



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/lfp.

LOTA, 14 de Mayo de 2018.-

DECRETO N° 985.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 14.05.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para normalización de alumbrado público en diferentes sectores de la comuna.

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Josué Gavilán Betancourt**, Administrativo a Contrata, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día 14.05.2018 desde 17:30 a 21:30 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-

EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo